



N° 221-2023-HNHU-DG

ABOGADO BRAULIO RAÚL ZOLA VELAZQUEZ
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

20 JUL. 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 17 de julio de 2023

Visto, el Informe N°01-2023-CN-HNHU de fecha 14 de julio de 2023, emitido por el Presidente de la Comisión de Nombramiento de la Ejecutora 0132 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, quién solicita proyectar el acto resolutorio según los Lineamientos para el Proceso de Nombramiento del Personal de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se autoriza el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, se encuentren registrados en el AIRHSP a la entrada en vigencia de la citada Ley N° 31638. Asimismo, se autoriza el nombramiento del personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2023-SA, se aprueba los Lineamientos para el Proceso de Nombramiento del Personal de la Salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Artículo 2 del Decreto Supremo N° 015-2023-SA, que aprueba los Lineamientos para el Proceso de Nombramiento del Personal de la Salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprueba el cronograma del proceso de nombramiento con Resolución Ministerial N° 553-2023/MINSA y modificado mediante Resolución Ministerial N° 579-2023/MINSA;

Que, los lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud, autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprueba con la finalidad de nombrar al personal de la salud que realiza actividades asistenciales en servicios de salud individual y pública en el ámbito de competencia del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, según los numerales 2 y 3 del Artículo 7, del citado reglamento, que establece los requisitos para acceder al nombramiento según los Lineamientos para el Proceso de Nombramiento del Personal de la Salud, autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, en lo que concierne a formación de los técnicos y auxiliares deben desempeñar funciones señalado en el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 012-2011-SA, y la respectiva verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos aprobado por el Ministerio de Salud conforme las reglas contenidas en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, elaboración del Manual Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aprobado por la Resolución N° 150-2021-SERVIR-PE;



Que, el correlativo 13 del numeral 5.1 Definiciones Operativas del Literal V, Consideraciones Generales de la Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA, resuelve que “se considera unidad del paciente al conjunto formado por el espacio de la habitación, el mobiliario y el material que utiliza el paciente durante su estancia en un establecimiento de salud. En una unidad de hospitalización habrá tantas unidades de pacientes como número de cama, La limpieza de la unidad de paciente” estará a cargo de un Técnico en Enfermería;

Que, el sub numeral 16.1.6 de los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece que las Comisiones de Nombramiento de las Unidad Ejecutoras, una vez publicados los resultados finales, elaboran un Informe Final respecto al desarrollo del proceso que será elevado al titular de la entidad correspondiente con una copia a la Oficina de Personal, o a la que haga sus veces, y a la Comisión Central de Nombramiento;

Estando a lo propuesto por la Unidad de Personal de la Oficina de Administración;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Personal, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en el reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 066-2012/MINSA, el Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar los resultados finales contenidos en el Informe Final de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 0132 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer a la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue, remita a la Comisión Central de Nombramiento del Ministerio de Salud, la presente resolución.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional, conforme a las normas de Transparencia y acceso a la información pública

Regístrese y comuníquese.

LWMM/DG
FOR/OAJ
DISTRIBUCIÓN
() MINSA
() OFIC. ADM.
() OFIC. PE
() OAJ
() OCI
() UNID. PERSONAL
() ARCHIVO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
M.C. LUIS WILFREDO MIRANDA MOLINA
Director General (e)
CMP 27423